



D.R N° 147
ACR/aod
06122022

REF.: Otorga Patente Municipal Profesional.

EXENTO N° 0 0 1 3 3 0

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 0 7 DIC 2022

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Patente Municipal Profesional de fecha 02 de diciembre de 2022, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2558 de igual fecha, acompañando lo siguiente:

- Servicio Nacional de Migraciones, ampliación de solicitud de Residencia Definitiva en Trámite, folio 27955232, fecha de emisión 21-08-2022.
- Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], de doña Lorena Alarcón Orjuela.
- Certificado de reconocimiento de título de Arquitecta, otorgado a doña Lorena Alarcón Orjuela, por la Universidad Piloto de Colombia, Bogota, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con fecha 21 de octubre de 2021.
- Fotocopia de Título de Arquitecta, otorgado por la Universidad de Colombia con fecha 01-11- 2013 y certificado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, firmado digitalmente.
- Declaración jurada de inicio de Actividades folio 16001609101 de fecha 16-05-2019 por el Servicio de Impuestos Internos.
- Recepción aviso de cambio de domicilio, de fecha 01-12-2022 por el Servicio de Impuestos Internos.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional, a contar de la fecha a doña **LORENA ALARCÓN ORJUELA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], para explotar rubro de Arquitectura y diseño.

Profesional bajo el N° 3000041.

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la profesional que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la profesional deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes

